

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

583 *Anuncio de la Notaría de Doña Cristina Gutiérrez Izard sobre subasta notarial.*

Subasta notarial.

Doña Cristina Gutiérrez Izard, Notario del Ilustre Colegio de Castilla y León, con residencia en Zamora,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Zamora, calle La Brasa, número 2, entreplanta, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Finca urbana sita en Zamora.-Grupo de viviendas "Martin Álvarez Hernández", sita en la calle Alcalá Galiano, 7.

Descripción.- 85.-Vivienda izquierda de la planta primera, que ostenta el número 4 del régimen.-Es del tipo C y tiene una superficie de ochenta metros cincuenta decímetros cuadrados.-Consta de tres dormitorios, cocina-comedor, servicios, hall y terraza. Linda, según se entra en ella: Frente, con rellano del portal y calle Alcalá Galiano; derecha, con la vivienda derecha de la misma planta y portal; fondo, con patio interior del Grupo; e izquierda, con vivienda de la misma planta del portal número 8. Esta dotada de instalaciones de agua, desagüe y electricidad.

Cuota: Diez centésimas (10%, del total valor de la casa a que pertenece).

Inscripción: Registro de la Propiedad de Zamora, tomo 1804, libro 467, folio 51, finca número 41.403.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La 1.ª subasta el 3 de febrero de 2012, a las 10,00 horas, siendo el tipo base el de ciento veintiocho mil cuatrocientos sesenta y ocho euros (128.468,00 €), de no haber postor o si resultare fallida; la 2.ª subasta, el 13 de marzo de 2012, a las 10,00 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta el 17 de abril de 2012, a las 10,00 horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 26 de abril de 2012 a las 10,00 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a Viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Zamora, 20 de diciembre de 2011.- El Notario.

ID: A120000210-1

cve: BOE-B-2012-583